



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA DEPORTISTAS DE LIGAS PROFESIONALES

FASE 2



FÚTBOL DE 1ª Y 2ª DIVISIÓN Y BALONCESTO ACB

Instalaciones deportivas habituales de los diferentes clubes

Previamente, se ha realizado una limpieza y desinfección exhaustivas de estancias y mobiliario.

NORMAS BÁSICAS DE DISTANCIAMIENTO E HIGIENE



Atendiendo a la orden SND/422/2020



PRE-COMPETICIÓN



• Entrenamiento de carácter total



• Práctica individual o en grupo hasta 14 personas.



• Se permite el régimen de concentración. Uso de residencias y restauración según la normativa de uso de este tipo de establecimientos.



• Si es posible, entrenamiento por turnos, con un máximo de aforo del 50%



• Se permite la entrada del personal técnico y auxiliar necesario



• Los vestuarios se podrán utilizar



• Reuniones técnicas de no más de 15 personas



• No se compartirá material deportivo DE USO INDIVIDUAL. De ser imprescindible su uso, será obligatorio desinfectarlo



• Los árbitros podrán entrenar como cualquier deportista.



• No podrán asistir medios de comunicación



• La instalación se desinfectará en profundidad un mínimo de dos veces al día



• El material utilizado será limpiado y desinfectado al final de cada turno de entrenamiento y jornada

COMPETICIÓN



• Se podrá proceder a la reanudación de la competición siempre que la evolución de la situación sanitaria lo permita



• A puerta cerrada



• Sin público



• Se admiten medios de comunicación



• El CSD determinará el personal imprescindible para el desarrollo de la competición

TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA:

Para **deportistas de alto nivel y alto rendimiento** en campeones.ced@juntadeandalucia.es

Para **federaciones deportivas andaluzas** en federaciones.ced@juntadeandalucia.es

CONSULTAS MÉDICAS EN:
camd.ced@juntadeandalucia.es

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN, SOLICÍTALA A:
instalacionesdeportivas@andalucia.org